



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/89/Diseño gráfico, animación de contenido para espacios informativos/DN RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO GRÁFICO, ANIMACIÓN DE CONTENIDO PARA ESPACIOS INFORMATIVOS

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS ASIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"MARIA ANDREA ALVARADO ARANO"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO GRÁFICO, ANIMACIÓN DE CONTENIDO PARA ESPACIOS INFORMATIVOS"** DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/89/Diseño gráfico, animación de contenido para espacios informativos/DN** POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO GRÁFICO, ANIMACIÓN DE CONTENIDO PARA ESPACIOS INFORMATIVOS"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCÓ AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$200,349.55 (DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.



DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO GRÁFICO, ANIMACIÓN DE CONTENIDO PARA ESPACIOS INFORMATIVOS"**, BRINDADO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] 1
- DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE AGOSTO AL 31 AGOSTO DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO GRÁFICO, ANIMACIÓN DE CONTENIDO PARA ESPACIOS INFORMATIVOS"** POR LA CANTIDAD DE \$21,089.43 (VEINTIÚN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

2

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO GRÁFICO, ANIMACIÓN DE CONTENIDO PARA ESPACIOS INFORMATIVOS"**, BRINDADO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] 1



DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO GRÁFICO, ANIMACIÓN DE CONTENIDO PARA ESPACIOS INFORMATIVOS"** POR LA CANTIDAD DE \$21,089.43 (VEINTIÚN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

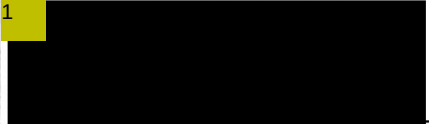
EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/89/Diseño gráfico, animación de contenido para espacios informativos/DN**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS, EN TÉRMINOS DEL OFICIO DG/100/028/2025 SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD	1  C. MARIA ANDREA ALVARADO ARANO

SE TESTA 1 FIRMA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA.
POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A
UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE,
CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA
LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE
2025